

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



NOTARIA DEL ABOGADO

HUIJO GARCIA CALIX

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 11

13

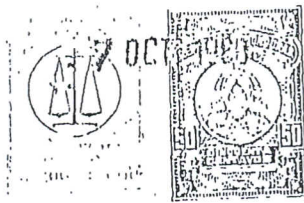
DE AGRUPACION Y REMEDIDA DE NUEVE (9) LOTES DE TERRENO SITUADO EN LA CIUDAD DE
COMAYAGUELA, D.C.

OTORGADO POR DON RIGOBERTO PINEDA SANJOS EN SU CARACTER DE GERENTE Y RE-
PRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

A FAVOR DE L BANCO CENTRAL DE HONDURAS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 7 DE OCTUBRE DE 19 88





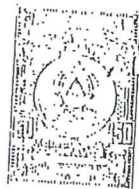
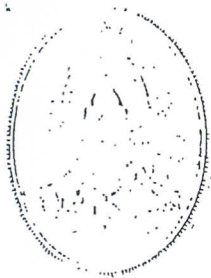
AL DAÑO
18
19
20
21
22
23
24
25

INSTRUMENTO NUMERO ONCE.- (11).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).- Ante mí, TULIO GARCIA CALIX, Notario de éste domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 0036 y Registro Tributario Nacional LZUCCE-E, comparece personalmente don RIGOBERTO PINEDA SANTOS, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía y de este domicilio, en su condición de Gerente y Representante Legal del BANCO CENTRAL DE HONDURAS, quien asegurándose hallarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara: PRIMERA: Que su representado el BANCO CENTRAL DE HONDURAS es legítimo dueño de los siguientes inmue:

Tulio
 NOTARIO
 TULIO GARCIA CALIX
 REPUBLICA DE HONDURAS

bles: a) Tote de terreno ubicado en la 5^a Avenida de Comayagua con un área de trescientos cuarenta y dos metros con sesenta y cinco centésimas de metro (342.75 M²) equivalentes a cuatrocientos ochenta y ocho varas con sesenta y dos centésimas de vara cuadrada (474.67 V²), con los límites y colindancias actuales siguientes: Al Norte, cuarenta y tres metros con cinco centésimas de metro (43.05 M), con Propiedad de Elías Cordero; al Sur, cuarenta y un metros con ochenta centésimas de metro cuadrada (41.80 M), con propiedad del Banco Central de Honduras adquirida; al Este, siete metros con ochenta centésimas de metro (7.80 M) con propiedad de Laura Gerson V. de Romero; y al Oeste, ocho metros con treinta y seis centésimas de metro, (8.36 M), con 5^a Avenida. Este inmueble lo adquirió su representado por compra a dona Mercedes Rodríguez de Molina en escritura pública número trece autorizada en esta ciudad el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro por el Notario José Salvador Aguilar M., y tiene inscrito el dominio con el número ochenta y uno (81) del tomo ochocientos (800) del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. - Aclaro que la casa de habitación construida en este inmueble ya fue demolida. - b) Tote de terreno ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Comayagua, en la Quinta Avenida, con un área de cuatrocientos ochenta y tres metros con ochenta y dos centésimas de metro cuadrado (483.82 M²), equivalentes a seiscientos ochenta y nueve varas cuadradas con setenta y tres centésimas de vara cuadrada (689.73 V²), con los límites y colindancias actuales siguientes: Al Norte, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centésimas de metro (42.95 M), con propiedad de Angela Soledad Osejo Paz; al Sur, cuarenta





OCT. 1988

PRIMERA CLASE
JN LEMPIRA
1983-1991

Nº 0768834

1 LOTE NUMERO CUARENTA Y CINCO (45)
2 y dos metros con noventa centésimas de metro (42.90 M), con propiedad del
3 Banco Central de Honduras adquirida mediante compra a María Elena Lizarido;
4 al Este, diez metros con noventa centésimas de metro (10.95 M), con Quinta
5 Avenida; y al Oeste, once metros con sesenta centésimas de metro (11.60 M),
6 con propiedad de Mercedes R. de Molina (7.80 M) y Elías Cuerrero (3.80 M).
7 Aclara que la casa que existió en este lote ya fue demolida. - Este inmueble
8 lo adquirió su representado por compra a doña Laura Cenusa Andrade V. de -
9 Ramero en instrumento número doce autorizado en esta ciudad el catorce de
10 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro por el Notario José Salvador -
11 Aguilar M., y tiene inscrito el dominio con el número ochenta y dos (82) -
12 del tomo ochocientos (800) del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas -
13 y Anotaciones Preventivas de este Departamento. - c) Lote de terreno ubica-
14 do en el Barrio Concepción de la ciudad de Comayagua, Distrito Central,
15 con un área de ciento sesenta y siete metros cuadrados con ochenta centési-
16 mas de metro cuadrado (167.80 M2), equivalentes a doscientas cuarenta va-
17 ras cuadradas (240 V2), con los límites y colindancias siguientes: al Nor-
18 te, veinticinco metros con ocho centésimas de metro (25.08 M), con propie-
19 dad de Alejandro Andino; al Sur, veinticinco metros con ocho centésimas de
20 metro (25.08 M), con propiedad de Distribuidora y Plásticos, S. de R.L.; -
21 al Este, seis metros con sesenta y nueve centésimas de metro (6.69 M), con
22 propiedad de Alejandro Andino; y al Oeste, seis metros con sesenta y nueve
23 centésimas de metro (6.69 M), con propiedad de Camilo Pon, mediando Avenida
24 Centenario. - Aclara que la casa construida en este terreno ya fue demolida. -
25 Este inmueble lo adquirió su representado por compra a don Anado Suazo Ve-

REPUBLICA DE HONDURAS
NOTARIO
JOSÉ SALVADOR AGUILAR M.
COMAYAGUA

REPUBLICA DE HONDURAS
NOTARIO
JOSÉ SALVADOR AGUILAR M.
COMAYAGUA

[Handwritten Signature]
NOTARIO
JOSÉ SALVADOR AGUILAR M.
REPUBLICA DE HONDURAS
EXERCITORIO No. 1150

1. Alapoz en instrumento número 71. - Lote de terreno situado en el Distrito Cen-
 2. tro de junio de mil novecientos ochenta y tres por el Notario José Salva-
 3. dor Aguilar M., estando inscrito al día de la fecha en el tomo cincuenta y
 4. treinta y cinco (35) del Tomo de Inscripciones de esta y del tomo 13 del Libro B
 5. gistro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Depart-
 6. amento. - d) Lote de terreno situado en la Sexta Calle del Distrito Central, que
 7. tiene un área de cincuenta y nueve metros cuadrados y ochenta centímetros
 8. cuadrados (59.86 Mts.2) equivalentes a doscientas sesenta y dos varas (200
 9. Vrs.2), con los límites y colindancias siguientes: al Norte, ocho metros
 10. treinta y seis centésimas de metro (8.36 Mts.), con propiedad de la seño-
 11. ra María Elena de Lizardo; al Sur, ocho metros treinta y seis centésimas
 12. de metro (8.36 Mts.) con la duodécima calle; al Este, dieciséis metros se-
 13. tenta y dos centésimas de metro (16.72 Mts.), con propiedad de Carlos Lo-
 14.renzana; y al Oeste, dieciséis metros setenta y dos centésimas de metro
 15. (16.72 Mts.) con propiedad de María Josefa de Martínez. - Aclara que la ca-
 16. sa construida en este terreno ya fue demolida. - Este inmueble lo adquirió
 17. su representado por compra a don Angel Augusto Juárez Bastillo en instru-
 18. mento número ocho autorizado en esta ciudad el veinticuatro de junio de
 19. mil novecientos ochenta y tres por el Notario José Salvador Aguilar M.,
 20. teniendo inscrito el dominio a su favor con el número cincuenta y dos (52)
 21. tomo seiscientos noventa y nueve (699) del Registro de la Propiedad, Hipó-
 22. tecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. - e) Lote de terreno
 23. situado en la Sexta Calle de Comayagua en este Distrito Central, con un
 24. área de quinientos treinta y un metros cuadrados con cuarenta y seis cen-
 25. tímicos cuadrados (531.46 M) equivalentes a setecientas sesenta varas --






CT. 1928

PRIMERA CLASE
N. L. E. M. P. I. R. A
1923 2001

Nº 0768834

1 JULIO CUARENTA Y SEIS (46)

3 cuadradas (760 V2) con estos límites y medidas: al Norte, cuarenta y un

5 metros ochenta centímetros (41.80 M). con Alejandro Perez; al Sur, una lí-

7 nea quebrada que mide veinticinco metros con ocho centímetros (25.08 M) -

9 con propiedad de Anido Sanzo y Compañía Distribuidora de Plásticos, S. de

11 R.L.; también al Sur, diez y seis metros setenta y dos centímetros (16.72

13 M) con propiedad de Anido Sanzo y Compañía Distribuidora de Plásticos, S.

15 de R.L.; al Este, diez y seis metros setenta y dos centímetros (16.72 M)

17 con propiedad de María Elena Zelaya de Lizardo; y al Oeste, diez metros

19 tres centímetros con propiedad de Emilio Pon, mediando la Sexta Avenida.

21 Este inmueble lo adquirió su representado por compra a don Alejandro Zela

23 ya Andino en escritura pública número diez autorizada en esta ciudad el

25 veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres por el Notario Juan

Miguel Mejía y tiene inscrito el dominio a su favor con el número treinta

y seis (36) del tomo setecientos cuatro (704) del Libro Registro de la -

Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. - f)

Lote de terreno situado en la Quinta Avenida de Comayagua, Distrito Cen-

tral, el cual tiene un área de seiscientos noventa y ocho metros cuadra-

dos con noventa centímetros (698.90 M2), equivalentes a un mil varas cua-

dradas (1000 V2) con los límites y colindancias actuales siguientes: al

Norte, cuarenta y un metros con ochenta centímetros (41.80 M) con propie-

dad de los herederos de María Andrade; al Sur, cuarenta y un metros con

ochenta centímetros (41.80 M) con propiedades de Carlos Lorenzana, Angel

Augusto Juarez Bustillo y Francisca Gonzales de Martinez; al Este, dieci-

seis metros con setenta y dos centímetros (16.72 M) con propiedad de José

[Handwritten signature]

EDUARDO R. CITICHILLA BELIA
NOTARIO
Exequatur No. 1156
REPUBLICA DE GUATEMALA

1 Segovia, Quinta Avenida de ... Ho, y al ...

2 setenta y dos centésimos (16.72 M) con ...

3 Que adquirió dicha propiedad al ...

4 zarzo, en instrumento número cincuenta y dos (52) ...

5 dad por el Notario ... Para ...

6 novecientos ochenta y tres, y tiene inscrita el ...

7 chenta y cuatro (84) del Tomo setenta y ...

8 Propiedad, Hipotecas y Anotaciones ...

9 clara que las mejoras construidas en este inmueble fueren de ...

0 lote de terreno ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de ...

1 guela, con un área de setenta y cuatro metros con sesenta y

2 seis centésimas de metro cuadrado (64.66 M2) equivalentes a novecientas

3 sesenta y cuatro varas cuadradas con setenta y cinco centésimas de vara

4 cuadrada (964.75 V2), con los límites y colindancias siguientes: al Norte,

5 cuarenta y un metros con ochenta centésimas de metro (41.80 M) con propie-

6 dades de Amado Suazo Velásquez y Alejandro Andino; al Sur, cuarenta y un

7 metros con ochenta centésimas de metro (41.80 M) con la duodécima calle;

8 al Este, dieciséis metros con catorce centésimas de metro (16.14 M) con

9 propiedad de Francisco Martínez; al Oeste, dieciséis metros con catorce

0 centésimas de metro (16.14 M) con la séptima avenida. - Que adquirió dicho

1 inmueble por compra a la Compañía Distribuidora y Plásticos, S. de R.L.

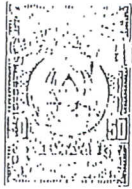
2 en escritura número siete autorizada en esta ciudad el veinticuatro de ju-

3 nio de mil novecientos ochenta y tres por el Notario José Salvador Aguilar

4 M., y está inscrito el dominio bajo el número veinte (20) del Tomo seis-

5 cientos noventa y nueve (699) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y





CT. 1988

PRIMERA CLASE
N OLEMPIRA
1988 1991

JO 0768833

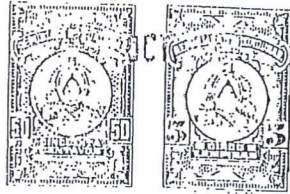
1 FOLIO NUMERO CUARENTA Y SIETE(47)
2 Anotaciones Preventivas de este Departamento.- h) Lote de terreno situado
3 entre la Quinta (5a.) avenida y duodécima (12ma.) calle de la ciudad de
4 Comayagua, Distrito Central, con un área de trescientos cincuenta y sie-
5 te metros cuadrados con sesenta y cuatro centímetros cuadrados (357.64 M2),
6 equivalentes a quinientas once varas cuadradas con cuarenta y dos centési-
7 mos de vara cuadrada (511.42 V2), con los límites y colindancias siguien-
8 tes: al Norte, veintinueve metros con treinta y nueve centímetros (29.39 Mts.)
9 con propiedad de Elías Lizardo Macías; al Sur, veintinueve metros con treinta
10 y nueve centímetros (29.39 Mts.) con la duodécima (12ma.) calle; al Este,
11 dieciséis metros con setenta y dos centímetros (16.72 M), con propiedad -
12 de José Segovia, mediante la Quinta (5a.) avenida; y al Oeste, dieciséis
13 metros con setenta y dos centímetros (16.72 M) con propiedad de Angel Au-
14 gusto Juárez Bustillo. Dicho terreno lo adquirió por compra a don Carlos
15 Díaz del Valle Lorenzana en escritura número treinta y seis autorizada en
16 esta ciudad el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres por
17 el suscrito Notario, y está inscrito el dominio con el número sesenta (60)
18 Tomo seiscientos noventa y seis (696) del Libro Registro de la Propiedad.
19 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento.- Aclara que las
20 mejoras en dicho terreno han sido demolidas.- i) Lote de terreno situado
21 en la parte occidental de todo el terreno que posee entre la Quinta Ave-
22 nida y Duodécima calle de Comayagua, el cual tiene un área de doscien-
23 tos un metros y treinta y un centímetros cuadrados (201.31 M2) equivalen-
24 tes a doscientas ochenta y siete varas cuadradas y ochenta y siete centé-
25 simas de vara cuadrada (287.87 V2), con los límites y colindancias siguien-

[Handwritten signature]



1 .tes: al Norte, doce metros y cuatro centímetros (12.04 M) con propiedad
2 de María Elena Lizando; al Sur, doce metros y cuatro centímetros (12.04 M)
3 con la doceavina calle de Geografía; al Este, diecisiete metros y setenta
4 y dos centímetros (16.72 M) con propiedad de Angel Augusto Jerez Castillo
5 y al Oeste, dieciséis metros y setenta y dos centímetros (16.72 M), con
6 propiedad de la empresa Distribuidora y Plásticos, S. de R.L., Que las
7 mejoras sobre dicho inmueble han sido de utilidad y que la adquirió por
8 compra a doña Francisca Jesús González en esta ciudad número veintinueve
9 autorizada en esta ciudad el veintinueve de junio de mil novecientos o-
10 chenta y tres por el Notario Carlos Díaz del Valle *Luzerna*, y tiene ins-
11 crito el dominio con el número veinticuatro (24) del Tomo setecientos (700)
12 del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas
13 de este Departamento. - SEGUNDA: Continúa manifestando don RICORBERTO PINE
14 DA SANJOS, en el carácter con que comparece, que en este acto efectúa la
15 reunión o agrupación de los lotes de terrenos descritos en la cláusula an-
16 terior para que formen un solo cuerpo, cuya reunión ha efectuado el In-
17 geniero Luis R. Cardona, CIH número 810, el cual tiene un área total de
18 tres mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con seis centímetros
19 cuadrados (3,564.06 M2), equivalentes a cinco mil ciento once varas cua-
20 dradas con setenta y nueve centésimas de vara cuadrada (5,111.79 V2), con
21 los límites y colindancias siguientes: al Norte, cuarenta y dos metros
22 con noventa y siete centímetros (42.97 M) en línea recta con rumbo Sur,
23 ochenta y seis grados veintisiete minutos treinta y cinco segundos Oeste,
24 (S:86° 27' 35" O), limitando con propiedad de la empresa Central Imobi-
25 liaria; dos metros con ochenta y tres centímetros (2.83 M) en línea recta

J. M.

PRIMERA CLASE
N. LEPIRA
1988 P.01

NO 0768833

1 FOLIO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)

2 con rumbo Sur cero grados veintiseis minutos once segundos Oeste (S-00° 26'

3 11" O), limitando con propiedad de la empresa Central Inmobiliaria; y cua-

4 renta y un metros con noventa y cinco centímetros (41.95 M), en línea recta

5 con rumbo Sur ochenta y seis grados catorce minutos cuarenta segundos Oes-

6 te, (S-86° 14' 40" O), limitando con propiedad de la señora Angela Soledad

7 Ochojo Paz; al Sur, setenta y siete metros con setenta y un centímetros --

8 (77.71 M) en línea recta con rumbo Norte ochenta y seis grados doce minutos

9 cincuenta y cinco segundos Este (N 86° 12' 55" E); una línea curva con ra-

10 dio de tres metros veintiseis centímetros (3.26 M) en el extremo Sur-Oeste

11 de la línea recta y una línea curva con radio de tres metros cuarenta y -

12 tres centímetros (3.43 M) en el extremo Sur-Este de la misma línea recta;

13 limitando con la duodécima (12na.) calle de Comayaguela; al Este, cuarenta

14 metros cinco centímetros (40.05 M) en línea recta con rumbo Norte dos gra-

15 dos veintiseis minutos veintitres segundos Oeste (N 02° 26' 23" O); una --

16 línea curva con radio de tres metros cuarenta y tres centímetros (3.43 M)

17 en el extremo Sur-Este de la línea recta; limitando con la quinta (5a.) a-

18venida de Comayaguela; y al Oeste, treinta y siete metros sesenta centíme-

19 tros (37.60 M), en línea recta con rumbo Sur tres grados veinte minutos ce-

20 ro segundos Este (S 03° 20' 00" E), y una línea curva con radio de tres me-

21 tros con veintiseis centímetros (3.26 M) en el extremo Sur-Oeste de la lí-

22nea recta; limitando con la Sexta (6a.) avenida de Comayaguela.- Que hace

23 la presente agrupación y remedida para que se tome razón de ella en el Re-

24 gistro de la Propiedad.- Así lo dice y otorga, siendo testigos Patricia


25 Herrera, soltera, Secretaria, y Eva de Aguilar, casada, estudiante, ambas

[Handwritten Signature]

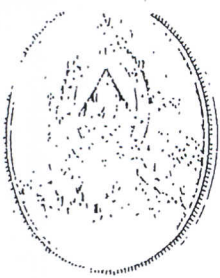
EDUARDO A. COTACHILLA B. NOTARIO
Ejecutorial No. 1158
REPUBLICA DE ECUADOR
AÑO 2008

1 mayores de edad y de este domicilio. Y a los efectos de que los señores Hernan
 2 para leer por sí mismo esta escritura, por su propia voluntad y en plena
 3 lura de viva voz, cuyo contenido ratifica el otorgante y el otorgado en los
 4 testigos; de todo lo cual, del consentimiento, capacidad, edad, estado
 5 civil, profesión u oficio y domicilio de otorgante y testigos, doy fe,
 6 así como de haber tenido a la vista las escrituras de dominio relacionadas
 7 en esta escritura, el plano topográfico levantado por el topógrafo Sr.
 8 R. Cordero, la Resolución No. 216 5786 de fecha 17 de mayo de 1976 expedida
 9 en la cual el Directorio del Banco Central de Honduras nombró al Licenciado
 10 Rigoberto Pinola Santos como Gerente de dicha institución, cuyo que
 11 actualmente desempeña y que tiene facultades suficientes para este otorga-
 12 miento; y los siguientes documentos personales del otorgante: Tarjeta
 13 de Identidad No. 1413 40 00083; Constancia de pago del Impuesto sobre la
 14 Renta No. 005/013; Constancia de Solvencia de Impuestos Municipales No.
 15 023560; y Tarjeta del Registro Tributario Nacional clave EV3.0% F. 100

FE.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature] | *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
 NOTARIO
 Expediente No. 1150
 REPUBLICA DE HONDURAS



SEGUNDA CLASE
CIENTO CENTAVOS
1988 1991

Nº 0602827

1 Y a requerimiento y para ser entregado al Banco Central de Honduras libro, firmo
2 y sello esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, con los
3 timbres de ley debidamente cancelados, constituyendo fotocopia del Instrumento -
4 número once folios cuarenta y cinco al cuarenta y ocho de mi protocolo que llevo
5 durante el presente año, con el cual concuerda, y en donde anoté este libramien-
6 to. - Doy fé asimismo de que el Banco Central de Honduras como Institución descen-
7 tralizada del Estado está exenta del pago de timbres por el acto o contrato. - DOY
8 FÉ. -

T. GARCIA CALIX
Abogado y Notario Público
Honduras
T. Garcia Calix

Fotocopia para el Registro de la Propiedad: -

T. GARCIA CALIX
Abogado y Notario Público
Honduras
T. Garcia Calix

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE *Mdo. Matamoros*
Presentada a las *11* horas y *45* minutos
do hoy, según Asiento No. *720* Folio
Tomo *37* del Diario Inmobiliario.
Gejaco. 11-10-88
(LUGAR Y FECHA)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE *Francisco Ganga*
Cotej. cuenta con el documen-
to presentado al Registro, la en-
cuentro conforme en todo
con lo último.
Signy/p/pc. 8-10-88
(LUGAR Y FECHA)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE *Mdo. Matamoros*
Inscripción de *1227*
Inscripción de Matamoros
Gejaco. Noviembre 1988
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

102700, -
100000



